

batalla, en el silencio de los gabinetes los hombres pensadores entraban también en una lid en que las ideas más encontradas batallaban. Se decidió la contienda de las armas, con la consumación de la autonomía proclamada; todo el régimen colonial se echó abajo poco á poco; y la lucha del espíritu vino á dar el triunfo á las máximas políticas que simpatizaban con los ideales nuevos y emprendió la obra de derribar todo el antiguo orden intelectual, para alzar sobre sus ruinas lo que era ó se pretendía hallar más perfecto. A este movimiento revolucionario de los espíritus, ansiosos de sacudir el yugo del pasado, y (téngase en cuenta que creemos que á veces se llevó ese deseo anhelante fuera de los límites debidos y que ha venido, por su desenfreno, á causar hondas turbaciones en nuestra patria); obedeció la idea de arrasar el edificio moral universitario y la de erigir, para sustituirlo, una creación nueva: el Instituto.

La sentencia condenatoria estaba de antemano pronunciada por la ley de los hechos que se venían sucediendo; y muy fácil fué, por lo mismo, tramitar el juicio sumarísimo que se le formó á la infeliz Universidad. En sesión secreta de 3 de enero de 1826, el diputado D. Francisco Michel propuso que se decretaran las extinciones de la Universidad y del Colegio de S. Juan, establecimiento éste reabierto después de la fundación de aquella. Al día siguiente se pasó en comisión el proyecto á los diputados D. Pedro Tames, D. F. Romero y D. Antonio Escobedo. El día 4 se dió primera lectura al dictámen de la Comisión, en todo favorable al proyecto. El 16 se votó el dictámen, aprobándolo todos los miembros de la Cámara Legislativa, con excepción de los diputados Cartas, Sanroman, Ochoa, Villaseñor y Caballero, quienes salvaron su voto. El día inmediato se aprobó la minuta del decreto y el 17 del mismo mes y año citados se promulgaba aquel y la Universidad quedaba extinguida. (61).

No obstante, el 1º de septiembre de 1834, se procedió á abrir nuevamente la Universidad, en virtud de un decreto del Gobernador D. Antonio Romero, en que se daba por causal, entre otras, que del Instituto casi no se habían recojido otros frutos, que el extravío de innumerables niños; acusación de la que trece años más tarde absolvía á ese nuevo establecimiento el Plan

general de Enseñanza pública, decretado por el Congreso en 15 de septiembre de 47, en que mandaba abrir dicho Instituto y clausurar la Universidad por segunda vez. (62) Por último, una tercera apertura tuvo efecto el 4 de marzo de 60, para al cabo cerrarse aquella definitivamente el 2 de diciembre del mismo año; pues aunque en noviembre de 64 los cursantes de Medicina y de Jurisprudencia se dirigieron al gobierno de Maximiliano solicitando que mandara abrir la Universidad, por hacer cerca de un año que estaban cerrados todos los establecimientos de instrucción profesional, no tuvo resultado alguno esa súplica. (63) Semejante inestabilidad es la imagen viva de nuestro modo de sér político por muchos y luctuosos años.

Mas es llegado el punto de averiguar qué clase de servicios al bien público se siguieron del establecimiento de la Universidad; haciendo mérito de que nadie ha osado poner en tela de juicio aquí, que, para el tiempo de la erección, aquel plantel significó un gran paso dado en pro de nuestra cultura. Los bienes que produjo inmediatamente, eran los que había previsto el historiador Mota Padilla, (64) y que punto por punto reprodujo dieciseis años después el Ayuntamiento de Guadalajara al impetrar la erección de la Universidad; circunstancia que hace presumir que el propio Mota Padilla, que aun vivía, redactó la solicitud, ó que de su historia se tomaron las razones en aquella aducidas á ese propósito. Esas ventajas, pues, fueron vencer las graves dificultades que tenían todos los estudiantes de la Nueva Galicia en ir hasta México á hacer su carrera de Leyes ó Medicina; que los de esta capital y de las inmediaciones pudieran ser vigilados por sus padres ó superiores, sin tener que ir á la Metrópoli, con riesgo de entregarse allá á los placeres, por falta de esa vigilancia; que se vieran satisfechas las justas aspiraciones de las personas instruidas que propendían á adquirir los grados de licenciado y doctor en Teología, ya para oponerse á las canongías, ya para otros objetos en que eran necesarios dichos grados; por último, remediar la falta de médicos, que daba ocasion en los pueblos á muchos padecimientos y muertes; y la falta de abogados, que hiciesen valer los derechos de las partes y que desempeñaran los empleos pertenecientes al ramo judicial, pues

entregada como estaba antes la justicia á corregidores que carecían de tenientes letrados, se perjudicaba el público con la incuria de aquellos que tenían que remitir en consulta los negocios á poblaciones tan distantes entre sí, que sólo el correo solía costar trescientos pesos, y los que otorgaban defectuosos testamentos, origen de muchos litigios; se perjudicaba á la sociedad; en los asuntos criminales, pues, ó se absolvía por ignorancia á los reos, ó al contrario, sufrían diez ó doce años de prisión indebida, por tener la Audiencia, en materias graves, que reponer las cosas en su estado primitivo. Todos esos beneficios se consiguieron, gracias al aumento de personas letradas y laureadas; y ese aumento fué incuestionable; pues de él tenemos un testimonio fehaciente en un sencillo dato numérico que nos ha conservado la laboriosidad de D. Victoriano Roa, Secretario de despacho del Gobierno de D. Prisciliano Sánchez: "su claustro, dice, refiriéndose á la Universidad un año antes de la primera extinción, tiene 84 doctores." (65)

Mas si todavía con eso no se cree que resulte suficientemente comprobada la utilidad de la institución universitaria; si no se aprecian todavía sus ventajas; si se apreciará una tan perspícua, que difícilmente pudiera citarse un beneficio mayor. Es el de la introducción de la imprenta á Guadalajara. ¿La trajo la Universidad? La Universidad no la trajo; pero sí la *atrajo*. Expliquémonos y probémoslo, pues las cuestiones de hecho no deben envolverse en las nebulosidades paradójicas ni fundarse en un simple retruécano. El Sr. Dr. D. Agustín Rivera, ha deducido, apoyado en buenos datos, las bibliográficas conclusiones siguientes: "En 1789 no había aún imprenta en Guadalajara; en 1793 ya la había; la imprenta, pues, se fundó en Guadalajara en 1790, 91, 92 ó 93." (66) A nuestra vez, y tras minuciosísimas investigaciones, que nos fueron inspiradas por aquel "con otro ea llegaremos á la aldea," adagio equivalente en el caso á una invitación hecha por el Sr. Rivera para estudiar el punto, podemos precisar algo más la fecha de la fundación, apoyados en los siguientes datos: El 1.º de abril de 90 predicó en nuestra Catedral el Sermón del Mandato, D. Agustín José Rio Loza, y esa pieza literaria fué publicada en México, en la imprenta de

Jáuregui, y en el mismo año de 90. (67). Luego, por el año de 90 no había aún imprenta en Guadalajara. A mayor abundamiento, en 6 y 12 de enero del propio año, la Catedral y la Ciudad de Guadalajara, respectivamente, dirigían al Sr. Pio VI sus epístolas suplicatorias para la canonización del P. Margil, y estos documentos, al mismo tiempo que la carta de la Audiencia escrita con el propio objeto, se imprimían en Roma en 1792. (68) Probable es, por lo tanto, que en 1792, á lo menos á los principios de año, no existiera todavía una imprenta en Guadalajara. En 9 y 10 de noviembre de este último año se pronunciaron en Catedral las Oraciones fúnebres del Sr. Alcalde, por los Canónigos Vizcarra y Moreno, y en 1793 se imprimieron ambas en Guadalajara en la casa de D. Mariano Valdés Téllez Girón. En el mismo año se dió á la estampa, en el propio establecimiento, una reimpresión de la "Novena de la Milagrosa Imágen de Nuestra Señora de Aranzazú, por un especial devoto de esta Soberana Reina." El mencionado impresor Valdés siguió en los años siguientes hasta 1804 publicando diversos libros aquí mismo. De esto deducimos: que á fines de noviembre ó en diciembre de 1792 se fundó en Guadalajara la primera imprenta, ó cuando más tarde á principios de 1793. La probabilidad en favor de que la introducción hubiera sido en el año de 92, se funda en el hecho de que á no haber habido imprenta en Guadalajara al tiempo de que se pronunciaron las Oraciones fúnebres citadas, éstas se hubieran mandado imprimir fuera, como antes se hacía. Mandaremos más: Valdés Téllez Girón avisaba en la "Gaceta de México," publicada en 10 de julio de 1794, que "para el mejor y más pronto despacho de las obras que se le encargaran había conducido de México á Guadalajara, en donde era "dueño de imprenta y láminas, abridor de láminas y sellos y encuadernador instruido en todo género de pastas;" que recibiría suscripciones á las Gacetas, así políticas como literarias y que "igualmente participa que en dicha su oficina se expenden Cartillas, Catecismos, Catones, variedad de Libros y muchos Devocionarios." Este aviso es dato para creer que no era del todo reciente la apertura de ese establecimiento, puesto que antes no había esos operarios que se necesitaban en la encuadernación, es decir, que antes sólo había

los de la imprenta; y esto viene á comprobar nuestro juicio de que la imprenta fué fundada á fines de noviembre ó en diciembre de 92 ó á principios del año siguiente.

Por otra parte, enseñanza de la historia es que el comercio de libros, así antes como después de la invención de la imprenta, se hacía á la sombra de las universidades; lo que era racional, pues naturalmente hay más compradores de libros en donde el saber tiene un centro mayor de difusión. Así dice Cantú: "Cuando en el siglo XII pasaron las ciencias de los claustros á las universidades de Bolonia y París, el comercio de los libros tomó también nuevo y más lato movimiento." (69) Y más adelante: "En el siglo XVI se había aumentado considerablemente el comercio de libros, estimulado por la creciente afición á los estudios y á los *establecimientos literarios*." Todavía más: refiriéndose á las famosas ferias alemanas de libros, dice: "Eran el alma de estas ferias los libreros nurembergueses Steiger y Boshopf y las protegían las universidades de Leipzig y de Wittemberg." En México, antes de la erección de la Universidad, cuya solemne apertura se verificó á 25 de enero de 1553, no había habido más que una sola imprenta, la de Cromberger, que pasó después á ser de Juan Pablos; y veinticinco años después de la fundación de la mencionada Universidad, hallamos ya establecidas otras cuatro imprentas: la de Espinosa, la de Pedro Ocharte, la de Balli y la de Ricardos. (70) Confundimos á propósito los ejercicios de librero é impresor, porque á aquel comercio y á este arte se dedicaba Tellez Giron. Ahora bien ¿será indiscreto creer que éste fué atraído á Guadalajara por la apertura de la Universidad? De ninguna manera, puesto que tenemos de nuestra parte este hecho que vale contra cualquier argumento especulativo: La Universidad se abrió en noviembre de 92, é inmediatamente después vino á establecer aquí su imprenta y librería D. Mariano Valdés Téllez Girón. Y como no hubo por aquel entonces ninguna otra causa que se pudiera suponer que motivara la introducción de esa primera imprenta, apoyados en la enseñanza de la historia y en el hecho preciso de la sucesión de una y otra apertura, concluimos que á la fundación de la Universidad fué debido el que gozara nuestra

capital del ingente beneficio de la Tipografía. Los libros se multiplicaron merced á ella y se multiplicó la instrucción; porque la facilidad del medio mayor de instruirse, aumentó y propagó el deseo de saber.

En tal concepto, aunque la Universidad no hubiera tenido otro mérito de qué gloriarse, sino únicamente de ese, tan grande, tan alto lo consideramos, que por sí sólo basta para que llamemos á aquel establecimiento la cuna del progreso literario de Jalisco.

Esa misma imprenta fué un auxiliar el más poderoso y el primero de los de su clase con que contaron los caudillos independientes: allí dió Hidalgo á la stampa el decreto de abolición de la esclavitud, y allí también se publicó el primer periódico independiente ó insurgente: "El Despertador Americano." (71)

Por último, permítasenos recordar que el extinguido ilustre Claustro puede ostentar como presea de valía singular el premio que acordó á la elocuencia del Sr. Portugal, concediéndole sin extipendios la borla de la facultad de Teología; los rectorados del Sr. Gómez, Obispo electo de Michoacán, y del Sr. Espinosa, primer Arzobispo de Guadalajara; y en fin, la mención en el número de sus hijos ó maestros, entre otros muchos, de un Maldonado, de un Pablo Gutiérrez, de un Oliva y de un Crispiniano del Castillo. (72)

